

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. Delia Linzoain Pinillos

CONCEJALES:

Dña. Valentina Azcon a Moreno

Dña. Arantxa Romeo Arizala

D. Hugo Preciado Sánchez

D. Juan Manuel Fernández Rejero

D. Olatz Jiménez Soret

Dña. M. Carmen Segura Moreno

Don Luís Manuel Azqueta Corrales

Dña. Ana Luís López

Dña. . Elsira Basarte Segura

NO ASISTENTES

D. José Ángel Muñoz Calahorra

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las 19,30 horas del 27 de octubre de 2016, presidida por la señora Alcaldesa, doña Dña. Delia Linzoain Pinillos y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **EXTRAORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

SECRETARIA:

Doña Francesca Ferrer Gea

PRIMERO.- Toma de posesión como concejal de Dña. Valentina Azcona

Se ha recibido la credencia de la concejala Dña. Valentina Azcona Moreno, incluida en las listas del partido socialista de Navarra en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015.

Antes de tomar posesión de su cargo se le formula la siguiente pregunta:

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Valentina Azcona Moreno, tras prometer el cargo toma posesión del mismo y se continúa con la sesión.

SEGUNDO.- Modificación de la composición de las Comisiones Informativas.

Se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Se procede a la ratificación de la inclusión, se aprueba por unanimidad

ASUNTO: modificación de la composición de las comisiones informativas

2.- Comisión informativa permanente de Industria, desarrollo y Trabajo

Presidente: VALENTINA AZCONA MORENO

Miembros:

DELIA LINZOAIN PINILLOS

ELSIRA BASARTE SEGURA

LUIS AZQUETA CORRALES

OLATZ JIMENEZ SORET

Suplentes: ARANCHA ROMEO ARIZALA, HUGO PRECIADO SÁNCHEZ, MARI CARMEN SEGURA MORENO, JOSE ANGEL MUÑOZ CALAHORRA, JUANMA FERNANDEZ REYERO.

3.- Comisión informativa permanente de Sanidad, consumo, asuntos sociales y conciliación laboral.

Presidente: VALENTINA AZCONA MORENO

Miembros:

DELIA LINZOAIN

JOSE ANGEL MUÑOZ

ANA LUIS LÓPEZ

OLATZ JIMENEZ SORET

Suplentes: HUGO PRECIADO SÁNCHEZ, ARANCHA ROMEO ARIZALA, ELSIRA BASARTE SEGURA, MARI CARMEN SEGURA MORENO y JUANMA FERNÁNDEZ REYERO.

4.- Comisión informativa permanente Comunales, agricultura, ganadería , medio Ambiente y río Aragón.

Presidente: DELIA LINZOAIN PINILLOS

Miembros:

HUGO PRECIADO SÁNCHEZ

MARI CARMEN SEGURA MORENO

JOSE ANGEL MUÑOZ CALAHORRA

JUANMA FERNÁNDEZ REYERO

Suplente: VALENTINA AZCONA MORENO, ARANCHA ROMEO ARIZALA, ELSIRA BASARTE SEGURA, ANA LUIS LÓPEZ Y OLATZ JIMENEZ SORET

6.- Comisión informativa permanente Deportes y juventud, Festejos.

Presidente: JUANMA FERNÁNDEZ REYERO.

Miembros:

VALENTINA AZCONA MORENO

DELIA LINZOAIN PINILLOS

ELSIRA BASARTE SEGURA

JOSE ÁNGEL MUÑOZ CALAHORRA

Suplente: ARANCHA ROMEO ARIZALA, HUGO PRECIADO SANCHEZ, MARI CARMEN SEGURA MOREN LUIS AZQUETA CORRALES Y OLATZ JIMENEZ SORET.

7.- Comisión informativa permanente Cultura, educación y Escuela infantil

Presidente: OLATZ JIMENEZ SORET

Miembros:

VALENTINA AZCONA MORENO

DELIA LINZOAIN PINILLOS

ANA LUIS LÓPEZ

LUIS AZQUETA CORRALES

Suplente: HUGO PRECIADO SANCHEZ, ARANTZA ROMEO ARIZALA, MARI CARMEN SEGURA MORENO, JOSE ANGEL MUÑOZ. CALAHORRA, JUANMA FERNÁNDEZ REYERO.

8.- Comisión informativa permanente Personal

Presidente: DELIA LINZOAIN PINILLOS

Miembros:

HUGO PRECIADO SANCHEZ

MARI CARMEN SEGURA MORENO

ELSIRA BASARTE SEGURA

JUANMA FERNANDEZ REYERO

Suplente: ARANCHA ROMEO ARIZALA, VALENTINA AZCONA MORENO, ANA LUIS LOPEZ, LUIS AZQUETA CORRALES Y OLATZ JIMENEZ SORET,

EL RESTO DE LAS COMISIONES NO SE MODIFICAN

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad

TERCERO.- Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en Bardenas Reales y en la Mancomunidad de Residuos.

Se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

se procede a la ratificación de la inclusión, se aprueba por unanimidad

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO

Se propone el nombramiento de HUGO PRECIADO SANCHEZ asesor del ayuntamiento en Bardenas Reales

Se propone a Valentina Azcona Moreno representante el Ayuntamiento en la Mancomunidad de residuos urbanos Ribera, quedando la composición así

Permanente: Doña Valentina Azcona Moreno

Doña Delia Linzoain Pinillos

D. Hugo Sánchez Preciado

M. Carmen Segura interviene y dice que antes de quería hacer una apreciación antes de la votación, esto se está haciendo por la dimisión de pepe y por el nombramiento de Valen pero dices que las demás comisiones se mantiene y solo se ha cambiado dos rogamos externos pero Pepe sigue estando en dos comisiones y en tres órganos externos, agradecería que revisarais las cosas. Aclarar esto y que tengáis más cuidado y con esto se demuestra que no se están haciendo las cosas con interés.

En este punto interviene Hugo y M. Carmen sobre el ofrecimiento de la Comisión de Industria y que fue rechazada por M. Carmen, ésta contesta las razones y se pasa a la forma de trabajar de cada uno en los asuntos del ayuntamiento, cuestiones que no aportan nada al punto que se trata.

Se interviene sobre si se trabaja poco o se trabaja más, sobre la experiencia en los asuntos dle ayuntamiento, etc.. pero todas estas cuestiones no tienen relación con el asunto y nos remitimos al audio.

Votación: votos a favor...6

Votos en contra...4

Se aprueba

CUARTO.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación pormenorizada de las NNSS de Villafranca

Por la Comisión informativa de urbanismo, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2016, se dictaminó lo siguiente:

PRIMERO.- aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de las NNSS sobre las determinaciones de ordenación siguientes de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 en relación con el art. 74 de la LFOTU 35/2002.:

a.- Distancia de los cierres de fincas en suelo urbano con respecto de la arista exterior de explanación de la carretera NA-660.

b.- inclusión de 50 m2 de suelo urbano en la UC30.

c.- Cambio de uso de la estación de servicio de la gasolinera de la parcela 35 polígono 1 a uso comercial y De servicios.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de UN MES mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra y publicación en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

M. Carmen señala que cada apartado es independiente y quisiera pedir la votación por separado de cada una de las modificaciones.

Se procede a la votación de la propuesta, se aprueba por unanimidad

1º Modificación.- *Distancia de los cierres de fincas en suelo urbano con respecto de la arista exterior de explanación de la carretera NA-660.*

M. Carmen interviene y solicita a la secretaria si existen motivos de abstención en Arantza Romeo por estar afectada por la modificación ya que su parcela debía estar a 8 m. de la carretera y está a 6 m. para saber si puedo o no votar.

La secretaria contesta que le afecta personalmente como le afecta cualquier modificación del plan a todo el pueblo que la modificación es por la gasolinera no por su parcela.

M. Carmen contesta que con esta modificación se legalizan todas las parcelas que estén a 6 m a 7 m de la carretera y quiera saber si puede o no votar.

Arantza contesta que esto lo ha consultado y que las NNSS afecta a todo el pueblo , que este asunto no lo ha suscitado ella, que no está ni en la Comisión de urbanismo y la secretaria le ha dicho que las NNSS afecta a todo el pueblo y en este sentido todos deberían de abstenerse.

La secretaria afirma que le afecta pero no es motivo de abstención.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor...9

Votos en contra...0

Abstenciones.....1

Se aprueba por mayoría absoluta

2º.- Modificación: *inclusión de 50 m2 de suelo urbano en la UC30*

M. Carmen vamos a abstener por que sabemos que en nuevo plan esa unidad y las de alrededor puede haber cambios, de hecho se han programado unos cambios y como está en el Plan por eso nos vamos a abstener por que no sabemos como va a afectar a los colindantes, al ayuntamiento y al mismo propietario.

Hugo señala que no vemos ninguna modificación del Plan que afecte a dicha unidad.

Delia contesta que hay que seguir avanzando que no se puede quedar paralizado.

Se somete a votación:

Votos a favor.....6

Votos en contra...0

Abstenciones...4

Se aprueba por mayoría absoluta.

3ª Modificación: *c.- Cambio de uso de la estación de servicio de la gasolinera de la parcela 35 polígono 1 a uso comercial y De servicios.*

M. Carmen tiene una pregunta para la secretaria ya que esta modificación afecta a una parcela de una persona en particular que es sobrino de Juan Manuel Reyero.

La secretaria contesta que en este caso concreto afecta una parcela concreta a una persona concreta por lo tanto en este caso interviene motivos de abstención por que n afecta a toda la travesía y no es una modificación general sin se trata de un cambio de uso de una parcela determinada

Juanma pregunta si la abstención es por el propietario o por el que está de arrendatario, se contesta por la secretaria que la modificación afecta a la parcela y por el uso que se está dando actualmente

Votación:

A favor...9

En contra ,...0

Abstenciones...1

Se aprueba por mayoría absoluta.

QUINTO.- Nombramiento de los miembros de la Comisión de seguimiento de Plan Municipal.

Antes del pleno se ha presentado una enmienda al dictamen de la Comisión de urbanismo de fecha 25 de octubre de 2016, en el sentido siguiente:

Enmienda a la composición de la Comisión de seguimiento del Plan Municipal, presentada por la alcaldesa Delia Linzoain Pinillos, miembro de la comisión de urbanismo.

En la Sesión de la Comisión Informativa de urbanismo, celebrada el día 25 de octubre de 2016 , se dictaminó a favor de nombrar a los siguientes representantes del Ayuntamiento en la comisión de seguimiento del Plan Municipal.

Delia Linzoain Pinillos, Alcaldesa

Hugo Preciado Sánchez, concejal

Juan Manuel Fernández Reyero, concejal

Gelasio Morales, arquitecto Municipal

Francesca Ferrer, Secretaria del Ayuntamiento.

El art. 65.4 de la ley foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, establece que la comisión de seguimiento estará compuesta entre 3 y 5 representantes de la Entidad Local y entre 2 y 3 representantes del Departamento de Departamento de vivienda y ordenación del Territorio.

Se presenta enmienda al dictamen de la comisión en el sentido que en dicha comisión de seguimiento estén representados todos los grupos políticos del Ayuntamiento en la misma composición que la comisión informativa municipal de urbanismo, siendo asistida la comisión de seguimiento por la secretaria del Ayuntamiento y el arquitecto municipal.

Se informa que procede en primer lugar votar la enmienda y en caso de no prosperar se pasa a votar el dictamen de la Comisión.

Se somete a votación la enmienda y se aprueba por unanimidad

En este caso no se pasa a votar la enmienda y se nombra a los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo representantes del Ayuntamiento en la Comisión de seguimiento del Plan Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,00 horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que se han transcrito las opiniones sintetizadas de los grupo o miembros de la corporación, y a tal efecto para conocer el contenido completo de la sesión me remito al soporte en audio de la misma, de lo que yo, la secretaria doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, con modificaciones, por el Pleno en sesión del día de 19 de Diciembre de 2016. Se extiende en 4 folios del 46042 a 46045.

Villafranca, a 2 de Marzo de 2017

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea